

Fecha: 17-06-2025
Medio: Diario la Región
Supl. : Diario la Región
Tipo: Noticia general

Pág. : 14
Cm2: 243,7
VPE: \$ 343.594

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Ministro de la Corte Suprema se inhabilita ante cuestionamientos por conflicto de interés**

Ministro de la Corte Suprema se inhabilita ante cuestionamientos por conflicto de interés

Jean Pierre Matus dejó en manos de la corte determinar su continuidad en la causa

El proyecto minero-portuario Dominga sigue dando que hablar. La semana pasada la empresa a cargo -Andes Iron- se anotó un triunfo luego de que el Tribunal Constitucional rechazara una solicitud del Gobierno para invalidar una decisión favorable a la iniciativa del

Primer Tribunal Ambiental (1TA), lo que le despejó buena parte del camino legal.

Pero la incertidumbre en torno a lo que ocurrirá no cesa por completo. Esto, porque ayer se informó -según consignó el Diario Financiero- que el ministro de la Corte Suprema, Jean Pierre Matus,

que estaba designado para redactar el fallo de los recursos de casación -presentados por el Gobierno y organizaciones medioambientales en 2024, para frenar la iniciativa- se inhabilitó.

La decisión se tomó por un eventual conflicto de interés. Y que Matus dejó en la corte la decisión de determinar su continuidad en la causa. La determinación tuvo en cuenta el vínculo de amistad



de Matus con el abogado Marcelo Castillo. Es que este profesional ha representado a organizaciones en favor del proyecto Dominga, como al Sindicato de Trabajadores Independientes Artesanales de Totoralillo Norte.

Ese vínculo llevó al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y a organizaciones medioambientales a presen-

tar recursos de recusación contra el ministro.

El SEA solicitó anular además el acuerdo de la Tercera Sala del pasado 19 de mayo, por haber contado con la participación de Matus. Si la Suprema considera la inhabilitación, la corte tendría que dar cuenta de nuevo de la admisibilidad de los recursos de casación.